



CONCÓN, 02 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 541 /

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°2947 de fecha 11/12/2017, donde se otorga patente comercial fuera de Rol a la Sra. MARIA FRANCISCA CORNEJO NÚÑEZ, Rut. : [REDACTED] Comuna de Concón, correspondiente al pago de Patente Comercial fuera de Rol y que comprende desde el 1er semestre del año 2005 al 2do semestre del año 2017.-

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N° 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago año 2017, por concepto de patente comercial fuera de rol por un monto total \$2.093.399.-, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y MARIA FRANCISCA CORNEJO NÚÑEZ Rut N° [REDACTED], correspondiente al 1er semestre del año 2005 hasta el 2do semestre 2017.-

2.- **RATIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CVG/cvg.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado